



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 MAR 2012

RES. H. N° 0256-12

Expte. N° 4.601/11

VISTO:

La Resolución H N° 897-11 mediante la cual se concede a la Prof. **Rosa Evelia GUANTAY** licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, como así también se otorgó incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

QUE por un error de orden administrativo se emitió la Resolución H N° 93-12, modificando el inicio del incremento de dedicación;

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a dejar sin efecto la Resolución H N° 93-12 y modificar el artículo correspondiente de la Resolución 897-11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución H N° 93-12 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H N° 897-11 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

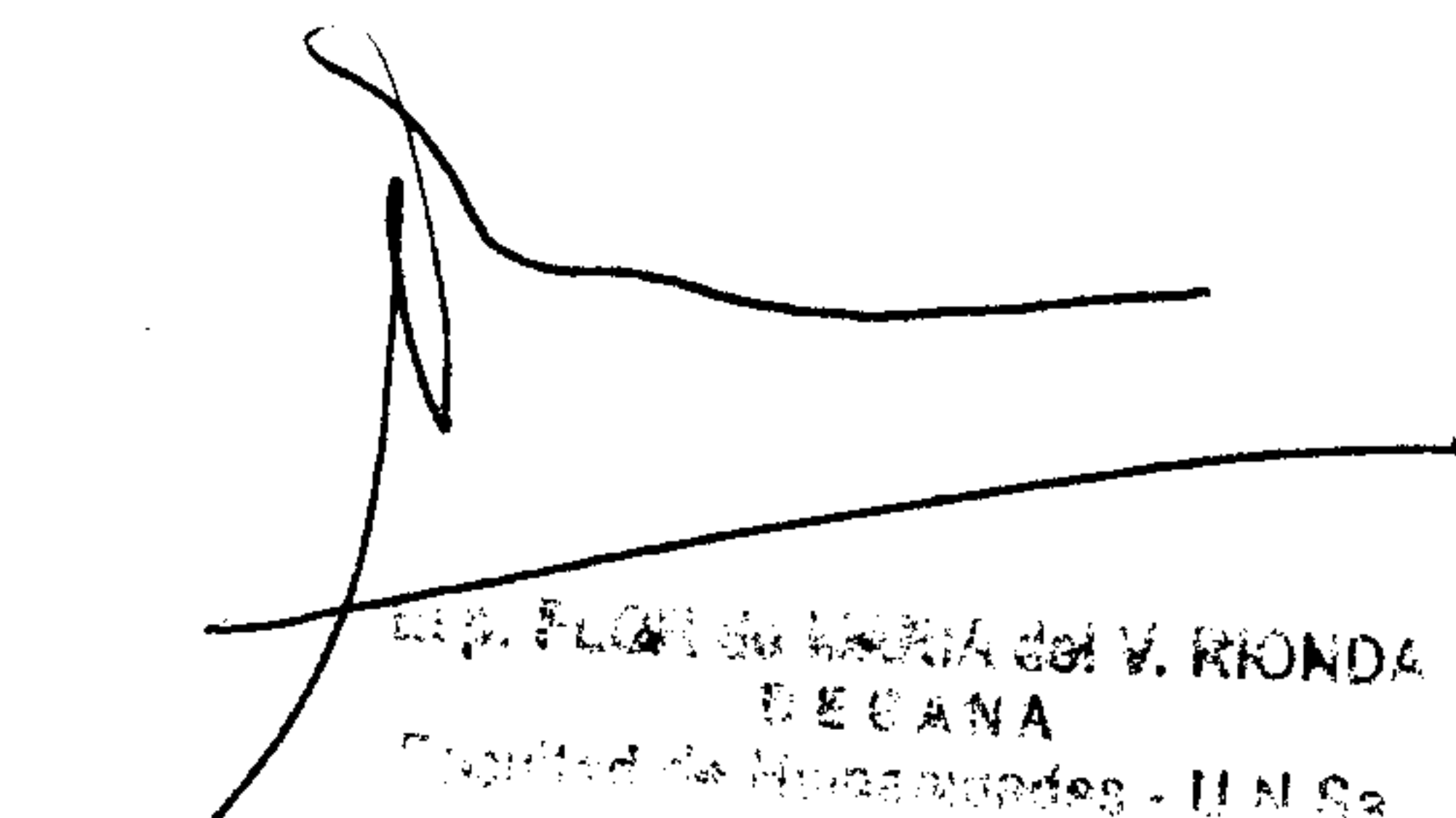
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Rosa Evelia GUANTAY, Legajo N° 4476, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° Junio de 2011, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ.


Dña. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dña. FLORENCIA MARÍA DEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa